

**Quillota, 21 de Julio de 2023.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 6651 /VISTOS:**

EXENTO: 5128 /

1. Ordinario N° 3457 de fecha 10 de Julio del 2023 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de CARLA RIQUELME SOTO, RUT N° 19.981.689-6, a contar del 4 de julio 2023 y hasta 24 de julio 2023, cumpliendo funciones como MATRONA, para cubrir Licencia Médica de Carolina Cantillana Carrasco, Rut N° 19.287.806-3, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2023, Sub Título 215 ítem 21.03.;
2. V°B° Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 1269 de fecha 06 de Julio del 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Copia de Licencia Médica;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

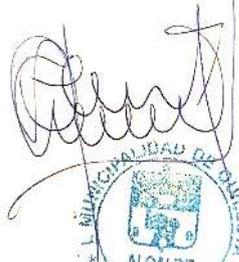
PRIMERO: **APRUÉBASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA
CONTRATACIÓN DE:**

NOMBRE	: CARLA RIQUELME SOTO
R.U.T	: 19.981.689-6
ESTAMENTO	: MATRONA
CATEGORÍA	: B
JORNADA	: 44 HORAS
NIVEL	: 15
ASUMIR EN	: CESFAM SAN PEDRO
A CONTAR DESDE	: 4 de julio 2023 y hasta 24 de julio 2023, reemplazo Licencia Médica de Carolina Cantillana Carrasco.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2023, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaria Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
XVA/OCS/VAM/AEB/LFR/CER/jbb/hhmm.-